

BOLETÍN

de la
SOCIEDAD CASTELLONENSE
DE CULTURA



TOMO LI

— 1975 —



CASTELLÓN

EST. TIP. HIJOS DE F. ARMENGOT

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Patronato José M.^a Quadrado



B O L E T I N

DE LA

SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA

Tomo LI ✱ Julio - Septiembre 1975 ✱ Cuaderno III

El abate Henri Breuil y las pinturas rupestres del Cingle

TODO cuanto nos atrae y sugestiona tiende a contagiarnos de las propias quimeras que en sí pueda llevar tal objetivo. ¿Por qué vereda — al margen de la arqueología — me había yo, ya introducido, cuando soy llamado a formar parte de una comisión internacional para fechar la edad de las pinturas rupestres de esta tierra nuestra del «levante español»?

Y no obstante ello fue una realidad. Se había de deliberar en esta reunión sobre una serie de pinturas rupestres del llamado Arte de Levante que yo mismo había calcopiado, y traducido y publicado en colaboración del profesor Obermaier y el Abate Breuil en Gasulla el agosto del año 1935.

Fue en el agosto de 1960 cuando patrocinada por la Wenner-Gren Foundation for Anthropological Research de New York se reunió en Symposium dicha comisión en el

Los antiguos términos de Miravet, Albalat y Cabanes

Notas históricas, documentales y bibliográficas
en el IV Centenario de su unión territorial

LA villa de Cabanes, situada a 26 Km. de Castellón de la Plana, su actual capital de provincia, tiene un extenso término municipal de 131'50 Km. cuadrados, formado por la anexión al primitivo término de la misma de los territorios de dos despoblados vecinos pertenecientes también al desaparecido distrito medieval del castillo de Miravet, baronía de los obispos de Tortosa, que tenía bajo su jurisdicción el castillo de Albalat, llamado *del Bisbe*, y las villas de Benlloch, Torreblanca y Cabanes.

Nos proponemos en el presente artículo recopilar los principales datos de este distrito foral¹ y consignar los deslindes de sus antiguos términos, según la documentación que hemos podido hallar, en conmemoración del IV Centenario de la anexión de Albalat y Miravet a Cabanes, hecho ocurrido en 5 de julio de 1575.

1 Con el fin de simplificar las notas y, al mismo tiempo, ofrecer una recopilación documental y bibliográfica del distrito, consignamos estas fuentes al final de este artículo.

1. Orígenes del distrito foral del castillo de Miravet

El mencionado castillo de Miravet está situado en la zona de transición del Maestrazgo a la Plana y así no es de extrañar que en su territorio se hayan encontrado restos arqueológicos de las más diversas culturas e incluso algunos autores han llegado a suponer que fue la romana mansión de Ildum, pero de lo que no cabe duda es que la dominación musulmana arraigó mucho en él como lo demuestra su mismo topónimo y el de sus castillos jurisdiccionales de Sufera y Albalat.² Sin duda interesaba defender esta zona y por eso establecieron allí un morabito de monjes guerreros musulmanes que, del árabe *murābit*, dio origen al topónimo Miravet.

Ya en 1090 ó 1091 fue conquistado por el Cid Campeador y, durante la intervención aragonesa de Sancho Ramírez y Pedro I (1093-1103) en tierras castellonenses, sabemos que en marzo de 1103 era tenente el «senior Forti Hortiz in Miravet».³

Poco más de un siglo después del mencionado señorío aragonés en este territorio se inició la conquista definitiva por Jaime I. Así pues, el 27 de abril de 1224, estando el rey en Huesca, confirma los antiguos términos del Obispado de Tortosa y varias donaciones; y en la misma fecha de un año exacto después otorga, en Tortosa, al obispo Poncio de Torrellas dos nuevos documentos de donación de los castillos de Miravet, Zufera y Fadrell, cuyos términos fija como veremos luego, donación que vuelve a confirmar el

2 Hacia 1880 se halló en el mencionado castillo de Albalat una interesante lápida sepulcral del año 453 de la hégira (1061 de J.C.) dedicada a Aafra, hija de Farach, hoy en paradero desconocido.

3 Según el P. Ramón de María el Cid conquistó Miravet en 1090 y según M. Peris en 1091. La presencia aragonesa en estas tierras puede verse documentalmente en R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid* (Madrid, 1956), pág. 771, y A. UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra* (Zaragoza, 1951).

3 de septiembre de 1225 al mismo don Poncio durante el infructuoso asedio de Peñíscola para agradecerle la ayuda que en el asedio le presta el prelado tortosino. Pero todavía tenía que transcurrir cerca de una década hasta la definitiva conquista.

2. Límites históricos del distrito de Miravet

Cuando el rey Jaime I concedió el distrito de Miravet al obispo Poncio de Tortosa (1213-1254) en 27 de abril de 1225 lo hizo — como consta en el documento — para agradecer al prelado los servicios que la sede tortosina le prestaba en su lucha contra los moros y, sin duda, para estimularle a extirpar el fanatismo musulmán de este estratégico morabito. El documento, otorgado — como queda dicho — ocho años antes de la conquista, consigna los límites jurisdiccionales de los vecinos castillos de Miravet y Zufera en esta forma:

LIMITES DEL DISTRITO DE MIRAVET Y ZUFERA EN 27 DE ABRIL DE 1225. — «... damus, offerimus et assignamus... castrum Mirabeti et castrum Çufere, quorum affrontaciones taliter terminantur: includunt quidem isti termini omnia et tota montanea de Abinzulus⁴ et vadunt alatalaya de Aliub Abenzugayz⁵ et de

4 Parte oriental del grupo Desierto de las Palmas? (Betí). Picos de Santa Agueda, 537 metros (P. Ramón de María en B.S.C.C., IX, 88).

5 Torreón y aljibe cerca del mar (P. Ramón de María). Quizá *l'aljub d'Orpesa*, aljibe del antiguo término de Miravet junto al *camí de la Fusta*, así llamado, según Madoz (1848), porque a través de él se bajaba la madera de los bosques de Cuenca para embarcarla en Oropesa con destino a los astilleros de Cartagena.

Abinrabe⁶ usque ad turrem de Lupricato⁷ et usque ad mare, et de mari usque ad Coves,⁸ et de Coves, sicut vadit via maior,⁹ usque ad Tauranza¹⁰ et vadunt usque ad Almaiexer¹¹ et de Almaiexer usque ad Penis,¹² et de Penis usque ad Rafalvazir,¹³ et de Rafalvazir usque ad Gaidones,¹⁴ et de Gaidones ad Rixer,¹⁵ et de Rixer usque ad Zuferam,¹⁶ et sic revertuntur ad Mirabetum.¹⁷ Sicut isti termini et affrontaciones terminant et includunt dicta duo castra et terram infra hos terminos constituta,...» (B. S. C. C., t. XVIII, 1943, pág. 30).

6 Betí lo compara con Subarra, límite de las cartas pueblas de Benlloch y Villanueva, pero no creemos se refiera al actual topónimo a causa de estar a la parte opuesta del término.

7 Torre que dio origen a Torreblanca, según Betí. Obsérvese que el texto, cuyo deslinde comienza en las Agujas de Santa Agueda, la cita antes que al mar y, por lo tanto, se podría sospechar en una torre inmediata al límite con el término de Oropesa cuya sucesora pudiera ser la actual Torre de la Sal, aunque el hecho de haberse redactado el deslinde antes de la conquista pudiera haber inducido a error de ubicación en quien dio el informe.

8 Distrito del castillo de Cuevas de Vinromá, actual límite entre Benlloch y Villanueva de Alcolea (Betí).

9 Nombre medieval de la antigua vía romana del interior.

10 Topónimo entre Benlloch y Villanueva.

11 Almedixer, límite de la carta puebla de Villanueva de Alcolea (Betí). Véase también B.S.C.C., XIV (1933), 297.

12 De *peñas, pináculo*. Berixt o sierra de Berig. Es Sierra de En Garcerán (Betí).

13 Vall d'Alba (Betí). Etimológicamente el «rahal del ministro», que puede ser Vall d'Alba (Guichard).

14 Monte Gaidó (481 m.), junto al *Pla de l'Arc*.

15 Con motivo de reconstruirse en 1611-1617 la ermita de Santas Agueda y Lucía cambió su nombre de Rixer o Recher por el de *barranc de les Santes*. La *serra de les Santes* tiene 655 metros de cota máxima.

16 Castillo y monte de Sufera (501 m.).

17 Castillo y monte de Miravet (286 m.).

Estando todavía en el mencionado asedio de Peñíscola el 3 de septiembre del mismo año, el rey confirma de nuevo esta donación consignando los mismos límites transcritos.

Una vez conquistado el castillo de Miravet y su distrito por el obispo Poncio de Torrellas, probablemente en 1233 cuando — según refiere la Crónica real — se conquistaron los vecinos castillos de Villafamés y de las Cuevas de Vinromá, se dedicó el valeroso prelado tortosino a poblar de cristianos todo el territorio, formado por los actuales términos de Cabanes (poblado en 1243), Benlloch (1250), Torreblanca (antes de 1350), Albalat y Miravet.

Zufera o Sufera fue un castillo situado en el monte de su nombre, peñasco inaccesible a 501 metros de altitud, en el mismo barranco de Miravet y cuyo nombre, según Pierre Guichard, procede del árabe *sukhayra*, la pequeña roca o montaña. Fue posiblemente el poblado de Azafuz de un documento de Pedro I de Aragón, fechado en julio del año 1100. Después de la reconquista cristiana quedó absorbido por el vecino y prepotente castillo de Miravet.

3. Los primitivos términos de Cabanes, Benlloch y Torreblanca

La oficial repoblación cristiana de Cabanes — que ya tenía el título de villa — no se hizo hasta el día 19 de junio de 1243 en que el mencionado obispo Poncio dio la carta de población para 80 pobladores a Juan de Riarama, Pedro Alegre, Pedro Ferrer, Arnaldo Catalán, Aguilo de Cabacés y Bartolomé de Alcorisa, a los que concedió el fuero de las Costumbres de Lérida.

Por este documento conocemos los límites territoriales según la siguiente hitación:

PRIMITIVO TERMINO DE CABANES,
SEGUN LA CARTA - PUEBLA OTORGADA

EN 19 DE JUNIO DE 1243. — «... includitur ab oriente in serra sub Quexa¹⁸ que dividit cum Albalato; a merydie in visu Mirabeti et in serra que dividit cum Suffera et Rixer usque in visu de Burriol, de serra in usque ad podium de Gaydones,¹⁹ et de podio de Gaydones usque ad archum²⁰ sicut dividit cum Villafamés, de archu usque ad Mesquitam, que dividit terminos de Cabanis et de Benifaxó.²¹ A circio in capite honoris Petri Alegre, et sicut terminus dividit ad barranchum de Subarra, et de barrancho de Subarra usque ad serram de Quexa que dividit cum Albalato.» (B. S. C. C., t. II, 1921, pág. 183.)

Siete años después, en 1250, otorgaba el mismo prelado la carta-puebla a Benlloch en las mismas condiciones que a Cabanes:

TERMINO DE BENLLOCH, SEGUN LA CARTA - PUEBLA OTORGADA EN 5 DE MARZO DE 1250. — «Damus et concedimus vobis Guillermo Columbi, Petro Pallares, Bernardo de Puteis, Aguiloni de Cabanes et omnibus aliis populatoribus presentibus atque futuris terminum alchariarum de Beniayxo et de Tahalfazar in quibus vilam vestram construetis vos et labora-

18 Actualmente En Queixa o Enqueixa. Subsiste el viejo *Mas d'Enqueixa* y la nueva masía del mismo nombre con una extensa heredad. En 1760 se construyó en él una capilla en honor de la Sagrada Familia.

19 Rixer y Gaydones. Véase lo dicho en las notas 14 y 15.

20 El arco romano de Cabanes, monumento del siglo II. Este dato de la carta puebla es la noticia más antigua que se conoce sobre el mismo.

21 Beniayxó y Tahalfazar fueron dos alquerías que dieron origen al actual Benlloch (Matheu y Betí), como veremos en su carta puebla.

tores vestri; tales vobis terminos assignamus: sicut stent dividitur cum termino de Benifamez²² et vadit ad mesquitas dominicature nostre et vadit ad podium Perealach et de podio Pere Alach ascendit podium grossum et vadit ad barrancum intra encontre (*sic*) de Subarra et vadit in serram de Albalato et reddit ad penes et ad petram fitam et dividit cum Alcoya²³ et descendit ad vilarium de Aladrenyi²⁴ et ascendit ad serram de Berriz²⁵ sicut aque versant et reddit ad terminum de Benifamez.» (B. S. C. C., t. II, 1921, pág. 297.)

Observa Mn. Manuel Betí que Benlloch debió edificarse muy luego de dada la citada carta-puebla, pues la división de rentas y bienes entre el obispo y cabildo no se hizo hasta el 28 de septiembre de 1266, en la cual correspondió al obispo los castillos de Miravet y Albalat y la villa de Cabanes y al cabildo la villa de Benlloch, revertiendo después también al prelado.

No se conocen las cartas-pueblas de Albalat ni de la primitiva Torreblanca, pero el hecho de que en la citada división se nombre a Albalat y se omita a Torreblanca parece dar a entender que, en su origen, debió ser Torreblanca un caserío del término de Albalat a donde emigrarían los habitantes del citado castillo a causa de la insalubridad procedente de sus inmediatas lagunas o *estanys*, que tanta influencia tuvieron en la despoblación del territorio hasta el siglo pasado. Un «arrendamiento de Alvalat y Torreblanca» de 1350, hallado por el P. Ramón

22 Villafamés; desde 1925 término de Vall d'Alba.

23 Alcolea; actualmente Villanueva de Alcolea.

24 Topónimo del término de Benlloch, posiblemente el actual Fadremi, citado por el Dr. Matheu.

25 Sierra de En Garcerán. Véase la nota 12.

de María, confirma la primitiva municipalidad de esta población, así como el famoso robo de la custodia por los piratas berberiscos en 1397. Posteriormente y a causa de las mismas circunstancias se fue despoblando también Torreblanca, hasta que, al reestructurarse nuevamente la *tinença de Miravet* en 1575, el barón mitrado fray Juan Izquierdo le concedió nueva carta de población en 30 de agosto de 1576 con sus primitivos y actuales lindes:

TERMINO DE TORREBLANCA, SEGUN
LA CARTA - PUEBLA DE 1576. — «Damus
autem vobis dictum locum de Torreblanca situm
et possitum in planicie de Albalato, cum omnibus
terminis suis et prout confrontatur cum termino
Alcalani de Chivert ex una, et cum mare, et cum
termino de les Coves, et cum termino de Albalato,
et cum termino de Vilanova; cum domibus et
casalibus, parietibus dirutis et collapsis, cujus
muris aduch non sunt collapsi.» (B. S. C. C.,
t. XII, 1931, pág. 84.)

4. Anexión de Miravet y Albalat a Cabanes en 1575

La privilegiada situación de la villa de Cabanes en el territorio de la *Tinença de Miravet* le dio marcada preponderancia entre los pueblos del distrito al mismo tiempo que se iban despoblando la misma capitalidad y el castillo de Albalat como consecuencia de las epidemias provocadas por *els estanys* de Albalat y las frecuentes incursiones de los piratas berberiscos, de tal manera que a principios del siglo xv Cabanes tenía doscientos fuegos, Benlloch cien y Miravet sólo quince. Con la llegada del siglo xvi el problema se agudiza hasta el extremo de tener que anexionarse a Cabanes los territorios de los ya despoblados Albalat y Miravet.

No hemos podido hallar el documento de anexión expedido por Pedro Soler, notario de Cabanes,²⁶ cuyo contenido conocemos por el siguiente extracto que, en 1892, publicó Juan A. Balbás:

«UNION DE MIRAVET Y ALBALAT A CABANES.- 1575. 5 de julio.—Unense los pueblos de Miravet y Albalat a Cabanes. Reunidos los justicias y jurados de estos tres pueblos en el término de Albalat, partida llamada Casa de la Sal, ante el notario Pedro Soler y gran número de testigos, fue leída la provisión de D. Juan Izquierdo, obispo de Tortosa y señor de este territorio, en la que daba licencia a los moradores de dichos dos pueblos para que se refugiasen y habitasen en Cabanes, requiriendo el justicia y jurados de esta villa a los de los otros dos lugares para que en adelante no se tuvieran por tales justicia y jurados en virtud de la provisión que se acababa de leer. Era justicia de Cabanes en Johan Gavaldá y jurados en Johan Ruvio y en Pere Claret.» (*El libro de la Provincia de Castellón*. Castellón, 1892, pág. 600.)

Sin embargo, una referencia al mismo la hemos hallado en la «Alegación de derecho por la villa de Cabanes contra la de Benlloch», del año 1660, existente en el archivo municipal de Cabanes, cuyo texto dice así:

«4.—Lo qual no sólo se justificó por los testigos que se dieron, si que también tuvo titular y cabal apoyo en los infra escritos establecimientos y de una provisión que pasó ante Miguel

26 Falleció en Cabanes el 26 de junio de 1594. Sus protocolos se destruyeron en 1936.

Martí, notario, a 21 del mes de Junio del año de 1575 inclusa in corpore del auto que recibió Pedro Soler, notario, a 5 de Julio de 1575 en proceso presentado, en la qual el Illustre señor fray Juan Hizquierdo, obispo que fue de Tortosa, conciderando que los lugares de Albalat y Miravet se hallaban por las calamidades de los tiempos despoblados, unió, concedió y agregó los dichos lugares con todas sus pertinencias, jurisdicción y pastos a la Villa de Cabanes para que se utilizase (*sic*) y usase dellos a su disposición y arbitrio.»

El 2 de abril de 1634 el obispo-barón D. Justino Antolinez de Burgos (1628-1637) otorga la reglamentación de la caza y la pesca en el estanque de Albalat para los tres pueblos de la tenencia de Miravet y este hecho, unido a la antigua concesión del herbaje a cada uno de los respectivos pueblos de la *tinença* en 1472, provoca un largo litigio entre Cabanes, dueña del territorio, y Benlloch y Torreblanca (repoblada en 1576), pues estos dos pueblos se creían con derecho a los mencionados usos. A finales del mismo siglo, el 26 de octubre de 1693, el obispo fray Severo Tomás Auther confirma a la villa de Cabanes en el derecho que tenía de completa jurisdicción y mero y mixto imperio en el antiguo término de Albalat.²⁷

27 En la iglesia-fortaleza de Santa María de la Asunción de Albalat, obra del siglo XIV, perduró el culto hasta finales del siglo XIX. En 25 de junio de 1952 se creó, como sucesora suya, la nueva Parroquia situada en una ermita construida en 1945 en *El Empalme*, asignándole los siguientes límites jurisdiccionales: «Norte, Torreblanca, por los confines de este municipio con el de Cabanes; Este, mar Mediterráneo; Sur, Oropesa, por el confín de este municipio con el de Cabanes; Oeste, sierra de Cabanes por mojón de Cuatre Termes, Mas de la Rabasa, Balsa de la Quilla, Mas Mortorum y barranco de Canelles. Su territorio se segrega en su totalidad de la parroquia de Cabanes. Dista de la iglesia matriz trece kilómetros.» (*Boletín Oficial del Obispado de Tortosa* de 25-VIII-1952).

La antigua aspiración de los cabanenses de desecar las insalubres lagunas de Albalat, con el fin de poder cultivar las feraces tierras del litoral, se inició mediado ya el siglo XIX con la autorización que en 24 de mayo de 1863 se hizo a Luciano Bautista Muñoz para dicho fin, con lo que comenzaron entonces las tenaces gestiones que el Ayuntamiento de Cabanes promovió para sanear y reivindicar para la villa la propiedad de estas 528'465 Has. — llamadas el *Prat de Cabanes* — que, tras múltiples vicisitudes, que sería prolijo enumerar ahora, y ya completamente saneado, lo consiguió definitivamente en 1971,²⁸ estando ahora en vías de realización un gran proyecto urbanístico para convertirlo en zona turística de interés internacional, a la que es acreedora por su privilegiada situación geográfica, por su agradable clima y por su excelente playa de 10 kilómetros de extensión.

5. El deslinde de los términos de Miravet, Albalat y Cabanes en 1666

Cuando en 5 de julio de 1575 se realizó la unificación territorial de estas tres poblaciones todos conocían perfectamente el respectivo término de cada una de ellas, pero 91 años después de este hecho se creyó oportuno dejar constancia documental en la siguiente acta que, por su importancia, transcribimos del *Llibre de fitades*, fols. 43 y 44, del archivo municipal de Cabanes:

«DIVISIO DELS TERMES DE CABANES AB
LOS TERMES DE ALBALAT Y MIRAVET
[1 y 2 de Juny de 1666].

28 Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, escrito n.º 6.611, de 2 de octubre de 1971; comunicado en 11 de febrero de 1972.

En lo primer y según de Juny de mil siscents sexanta sis per Jaume Puig, Justicia, Juan Soldevila, Juan Radiu, Jurats, Jaume Safont, Sindich, Juan Llorens, major, y Jaume Ruvio de Maciá, prohoms y vehedors del terme de Cabanes, Sebastiá Ribes, Francés París, prohoms y vehedors dels termes de Albalat y Miravet, y ab intervenció de Berthomeu Ruvio y Jaume Verdoy, pastors de dita Vila de Cabanes, de orde del Concell de dita Vila fonch feta visura, distinció y ceparasió del terme de la present vila de Cabanes ab los termes de Albalat y Miravet, jurisdicció de la present vila en la forma seguent =

Lo terme de la vila de Cabanes comensa al molló de la Aguila; de allí va a la mallada del Racó (*folio 43 vto.*), ahon se troba una fita y un molló de pedra seca; de allí va al cap de amunt de la Cantera de la Costa del Ginebret, ahon ya un molló de pedra seca; de allí baixa a la Coveta del mig, ahon la qual está tota en lo terme de Cabanes, feren un molló de pedra seca y una fita ab dos fillols; y de allí puixa al tosal de la Buytrera, ahon feren un molló de pedra seca; de allí va a la Coveta de Perefandos y en lo fondo al costat de una roca plana de pedra seca y de allí en vista dels garroferals de la Serra de Navives en vista de la Coveta del Garrofer feren un molló de pedra seca y posaren una fita a la part de llevant, distant del molló cossa de una passa; de allí va al puntal mes alt del barranch de la Caldera y feren un molló de pedra seca y possaren dos fites, la una a la part de llevant y l'altra a la part de ponent; de allí baixa a la malladeta de dit barranch, ahon se dividix en los tres termes de Cabanes, Albalat y Miravet y feren un molló de pedra seca y possaren tres fites; de allí va lo

coll avant y en lo mes alt feren un (*folio 44*) molló de pedra seca; de allí baixa al pla dels Perchets y a cossa de dotse passes del camí del Collet dels Amelles feren altre molló de pedra seca y possaren una fita devés Orpesa; de allí puixa al mes alt de la montaña de Murtorum y a la part de la Solana en vista del garroferal de Juseph Selma de Benlloch feren altre molló de pedra seca y en lo alt de dita montaña, en vista del Colomer y font del Campello en lo muntó de pedres, feren altre molló de pedra seca; y de allí va al Colomer y, a cossa de vuit passes devés Cabanes, feren altre molló de pedra seca ab una fita devés la font; de allí al cap de amunt de un collet, abans de aplegar als bancals de la Ferradura, feren altre molló de pedra seca y posaren altra fita devés la mar, a cosa de una passa de dit molló; de allí puja al cap de amunt de la serra de Gibalcolla feren altre molló de pedra seca y possaren una fita devés ponent, apegada a dit molló; de allí va tota serra amunt, y en vista de la Cova den Uguet feren altre molló de pedra seca y posaren una fita devés tremontana; y de allí va (*folio 44 vto.*) tot lo aygua vesant y en los puntal dels bancals de la Gaciona feren un molló de pedra seca y posaren una fita devés la mar; y de allí va dita montaña avall y en lo puntal del camí del dineral feren altre molló de pedra seca; de allí va a la fita de davant los ullals; de allí puja tota serra amunt pujant a la Serra del Colomer y, ans de aplegar a la malladeta de dalt de la Cova del Bisbe, feren un molló de pedra seca; de allí va tota serra amunt y en la mallada del Ginebret feren un molló de pedra seca; de allí al cap de amunt de la serra, en la bassa, feren altre molló de pedra seca, posaren una fita devés

la mar a cossa de cinch passes del molló; de allí va al cap de amunt de tota la serra del Rodegó y trobaren un molló de pedra seca y lo soto de cal y canto, lo qual dividix los termes de Cabanes, Miravet, Benicasi y la Pobla.»

6. El «Llibre de fitades» del archivo municipal de Cabanes

Entre los escasos documentos históricos del archivo municipal de Cabanes, subsistentes después de la devastación del archivo en 1936, se encuentran dos interesantes volúmenes de actas de deslindes de las propiedades comunales y de dominio público de todo el término municipal. Su título completo dice así: *Llibre de fitades, passos, Carrerases, Pous, Mallades, deuseses eo Bovalars de Albalat y Miravet y del Terme de Cabanes respective; y divisions així dels termes de Miravet y Albalat com del terme de Cabanes ab los de Albalat y Miravet; fet de provissió del Honorable Consell de la Vila de Cabanes en lo ayñ M.D.L.X. después del nayximent del Senyor, a VIIJ de Abril en que les sobre-dites coses se desllindaren y fitaren per dit Consell.*²⁹ Comienza este libro con la siguiente diligencia de apertura:

²⁹ Hubo otro libro de deslindes anterior a éste, pues en el acta del folio 12 se consigna «conforme... en lo libre antich».

El presente libro, encuadernado en pergamino, consta de 188 folios numerados más otros 13 de *Tabla* o índices sin numerar, hechos a fines del siglo XVIII. Comienza la documentación en 1560 y termina con el deslinde y amojonamiento del término de Miravet con el Santo Desierto de las Palmas hecho en 20 de mayo de 1786.

El segundo volumen, también encuadernado en pergamino, no tiene título ni portada; consta de 60 folios numerados más 21 en blanco y las Tablas. Comienza con el «Estatuto para la conservación de la amplitud y extensión de los Caminos, Carrerazas, Assagadores

«Die viij Apprilis anno a Nativitate Domini M.D.L.X. Actum in Villae de Cabanes, Terminos et Jurisdicione.

De prouisió del Concell de la Vila de Cabanes, anaren en Juan Maymó, Justicia, Mosén Albert Guimerá, Jurad, y yo Juan Gavaldá, notari y escriua de aquella, y juntament ab aquells anaren en Jaume Guasch, y en Antoni Gavaldá, preadors, pera fitar y señalar los camins, així Reals com vehinals, Carrerases, Antuixans, patis y altres cosses publiques del terme de la Vila de Cabanes; los quals possaren a deguda executió la intenció de dit Concell, feren y exoisirenlos en autos y prosehiments següents: ...».

A pesar de lo consignado en el título sólo se deslindaron entonces los caminos reales y vecinales (*folios 1 al 10*). Siguen otros deslindes del 2 de marzo de 1569, también por determinación del Consejo, «pera fer regoneixensa y visura en los camíns y carrerasses y patis així vehinals com Consellals y reals, y camins publicchs...» (*fol. 10 vto.*); del 3 de mayo de 1579 en que, por acuerdo del mismo Consejo de la Villa, fueron a «regoneixer les Carrerasses de les quadres y així les anivellaren a la estansia que los primés vehedors donaren les posaren a mida de vint pams, dic xx, exceptant a les entrades donaren la estansia que los primers havien donat que era a trenta pams y a trenta sis pams» (*fol. 25 r.*); otra de 6 de junio de 1615 en la «Cequia de la bassa dels terrés fins a la font» (*fol. 25*), hoy denominada *Bassa de la Teulería*; otra del «pati del

y demás sitios públicos de la Jurisdicción de Cabanes» de 5 de marzo de 1792 y termina con el deslinde del Pozo de Nabota el 21 de octubre de 1826, al que sigue alguna nota hasta 1879.

Fueron inventariados por J. M.^a Ibarra Folgado, *Los archivos municipales, eclesiásticos y notariales de la provincia de Castellón*. «Saitabi», t. VIII (Valencia, 1950-1951), págs. 123-145.

pou de la Roca» (*fol. 26*), inmediato al arco romano...;³⁰ y así sucesivamente hasta el año 1826 en que finalizan los dos libros conservados, todo lo cual nos indica que no se hicieron los deslindes de todo el término de una forma sistemática en una sola vez, sino que se hacían a medida que las necesidades o trasgresiones de los propietarios colindantes lo hacían necesario para salvaguardar los bienes comunales en provecho de todos los vecinos.

De este libro procede el documento que hemos transcrito en el apartado anterior sobre el deslinde de los tres antiguos términos de Miravet, Albalat y Cabanes; y ahora creemos conveniente, para el cabal conocimiento de la toponimia y jurisdicción de cada uno de ellos, transcribir también las «Tablas» o índices con que finalizan cada

30 He aquí algunos deslindes:

«Pati del pou de la Roca. En 4 febrer 1629 per Jaume Blanch y Nicolau Turlo vehedors del terme de la pnt. vila apar damunt devés lo Arch dos fites, fita y contrafita distant del pou quoranta pams en la heretat de Juan Soldevila den Bernat y la una de dites fites una devés lo arch y la altra devés la bassa del hots rodant lo pou conforme lo antigor fins a una fita que han possat davall lo pou trenta sis pams» (*fol. 26*).

La reconstrucción de la ermita de Santas Agueda y Lucía desde 1611 a 1617 motivó también el deslinde de su dehesa:

«Deuesa de la hermita de S.^{ta} Agueda y S.^{ta} Lucía de la vall de Recher. Primo en 23 Janer 1612 per Jaume (*fol. 85 v.*) Blanch y Juan Mañes major de díes Jutjes nomenats per Andreu Peyrat, Justicia de la vila de Cabanes, y en presencia de la percona del Señor y lo dit Justicia y Jurats de dita vila de Cabanes fonch apposat un molló al cap de amunt de una roca negra entre la ermita y junt al bancal redó apart davall a trenta passes de dit bancal y de allí possaren un altre molló en una roca roja apart damunt de un garroferet devés la Masmudella y mes havant possaren un molló damunt de una roca junt al corralet de Naguimerana cossa com trenta passes, y de allí possaren un molló prob de una roca devés lo fogueral paredat cossa de trenta passes mes amunt comprenensse tots los bancals; y de allí possaren un molló sobre unes Roquetes blanques damunt los bancals de la Canal y de allí conprenent tots los aygua vesants de dita hermita» (*folio 85 r. y v.*).

uno de ambos volúmenes, las cuales fueron hechas las del primero hacia 1790 por el escribano D. Enrique López Caro,³¹ siéndonos desconocido el autor de las del volumen segundo.

«TABLA [DEL VOLUMEN I (1560-1786)]

para encontrarse por foxas el contexto del Libro de Pasos, Caminos, Majadas, Abrevadores, ett.^a, desde su primer deslindamiento hasta el presente [1786]; dividida en tres partes, esto es: término de Cabanes, de Albalat y de Miravet; y cada uno de estos Términos en tres partes o divisiones, que son Caminos, Majadas y Abrevaderos o sitios de aguas.

PARTE I

Del Término de Cabanes

División 1.^a

De los Caminos, Pasos, Assagadores y Carrerazas

El Camino Real para Valencia, que va de Cabanes a la de la Puebla Tornesa, fojas 1, 10 v. y 28.

Camino Real de la Piedrafita (vulgarmente el Camino Real de Abaxo) que va hasta el Còll de la Pobla, 2 v., 15 y 39.

31 Este escribano falleció en Cabanes el 21 de julio de 1809. Fue mentor del Príncipe Pío de Saboya (1748-1808) cuando visitó Cabanes el 1 de mayo de 1790, según consigna este famoso arqueólogo en sus *Inscripciones y antigüedades del Reino de Valencia*. (Madrid, 1852), pág. 28.

Camino Real de Tortosa, desde esta Villa hasta el Pozo del Camino y raya del término de Benlloch, 23.

Camino Real que va de Cabanes a Villanueva, por el Camino dicho de Villanueva, y feneze a la raya del término de Benlloch, 29 v.

Paso desde el Camino de Villanueva al Rambeneyt, 164.

Camino Real que va de Cabanes a Benlloch, 24 y 30.

Camino de el Homét de Melchor Martí hasta la heredad de Miguel Gargallo, que se junta con el Camino de Benlloch, 24.

Camino Real de Cabanes a Villafamés, 17 y 38 v.

Camino Real de Cabanes acia Vistabella, hasta el Arco de Bera (*arco romano*), 20, 30, 164 v. y 176 v.

Camino Real de Cabanes a la Costa del Grau de Navius (vulgo de la Costa de la Ribera) y de Albalat, 40.

Camino Real de Cabanes a Miravet, 6 v., 13 y 31 v.

Camino de la Atalaya, 22, 37 v. y 164.

Paso desde la Texería a la Balsa-blanca, 164.

Camino de la Costa den Quartero, 10.

Camino que va a Recher («*Les Santes*»), 3 y 28.

Camino del Nogueret, 12.

Camino de la Cava, Pou Nou y Pedrera, 40 v.

Camino del Pou Nou, 9 v.

Camino vecinal va al Mas de na Peyrada, 6.

Carrerassa o Assagador para ir a Gaydó, 3, 16 y 33.

Carrerassa del Pozo de la Foya, 5, 14, 32 y 165.

Carrerassa del Pou den Llort, 5, 15 y 165.

Carrerassa del Pou den Llort al Tosalet de les Forquetes, 5, 16, 32 y 165.

Carrerassa del Pou de na Llegoneta, 6, 33 y 165.

Carrerassa desde el Camino de Recher al tosalet de les Forquetes, 6.

Carrerassa que va al Pozo de na Guitarda, 7 y 14.

Carrerassa del Camino de Miravet hasta las Casas del Pozo de na Bota, 8.

Carrerasa que se junta con la del Pozo de na Bota, llamada del Camp de les Oques, 8.

Carrerasa y Patio del Pozo de na Bota, 8 y 165 v.

Carrerasa que sale de dicho Pozo hasta el Camino de Miravet, 16 v.

Carrerasa que baja de Gaydó al Pozo de na Blanca, 9.

Carrerasa del Pozo de na Blanca, 8, 16, y 33.

Carrerasa del Pozo den Bou y camí vehinal hasta la montaña, 18 v., 34 y 170 v.

Carrerasa de les Quadres Primeres, 19 y 37.

Carrerasa de les Quadres Michanes, 21, 36 y 164 v.

Carrerasa o Paso para el término de Villafamés a la Torreta de Ruvio, 39.

Carrerasa que comienza al cabo de la cerrada de los herederos de Jayme Andreu, que es de les Quadres Primeres, y Camino para el Ferial, 35.

Carrerasa del Camí de Vistabella, 30 v.

Carreraza o Passo de la Serreta y Ferradura, 160.

Camino de Cabanes a Oropesa, 40, 51 v., 73 (*y otros ilegibles por borrón*).

División 2.^a del Término de Cabanes

Pozos, Fuentes, Balsas, Abrebadores, Azequias y sus Passos y Entradas y lo demás perteneciente

Pozo, Patio y entrada del Pozo de na Bota, 8 y 41.

Patio del Pou Nou de la Cava de la Font, 12.

Balsa y Abrevador dels Ots, 22, 34 v., 35 v. y 95 v.

Pozo y Patio de la Roca, 26.

Patio del Pozo del Camino, 27.

Passo, Entrada y Patio del Pozo de Santa Thecla, 29 y 178 v.

Passo y Entrador al Abrevador del Barranco de Recher, 32 y 97.

- Patio y Entrada del Pozo de na Guitarda, 32.
 Passo y Abrevada del Pozo de la Solana a les Fontanelles, 135 v.
 Azequia de la Fuente de esta Villa, 9 v. y 11.
 Azequia desde la Balsa dels Terrers a la Fuente de esta Villa, 25.
 Azequia o Aqueducto de la Balsa dels Terrers, 25 v. y 38.
 Patio y Pozo de les Piques (dicho ahora al parecer) de Na Llaoneta, 12.
 Carril a la Fuente del Campello, 109 v.
 Abrevada del Pozo y Balsa de la Font del Campello, 167.
 Nuevo Passo al Pozo y Balsa de la Fuente del Campello a la Ferradura, 167 v.
 Passo u Entrada, Patio y Pozo den Bou, 18 v., 34 y 170.
 Passo y entrador al Pozo den Llórt, 5, 16, 32 v. y 165.
 Passo del Pozo de la Foya, 5, 14, 32 v. y 165.
 Patio de la Balsa de la Cueva den Uguet (que ahora llaman de Bruno), 159 (*todo tachado*).
 Pozo de les Fontanelles, 159 v.

División 3.^a del Término de Cabanes

Majadas, Deesas y Boalares

- Deesa de la Hermita de las Santas, Sta. Lucía y Santa Agueda, al Valle de Recher, 85.
 Majada Rasa, 101.
 Majada Rocha, 100.
 Majada de les Cavalcadores, 100 v.
 Majada den Espelt, 100 v.
 Majada de la Pedrera del Mas den Queyxa, 101 v.
 Majada de la Cueva del Mas, 102 y 150.
 Majada de encima las Cassas del Mas den Queyxa, 103.
 Majada dels Caragols, 103 v.

- Majada grosa y del Barranch del Toll, 104.
 Majada del Corral de Cleregue, 104 v. y 142.
 Majada del Bustál de na Guasca, 105 y 142.
 Majada dels Cocóns, 105 v. y 141 v.
 Majada del Bustál den Fraga, 106 y 141 v.
 Majada de la Cueva den Uguet, 106 v. y 141.

PARTE 2.^a

Del Término de Albalat

División 1.^a

De los Caminos, Passos, Carrerazas y Assagadores de dicho Término

- Camino Real que va de Albalat a Torreblanca, 44 y 71 v.
 Camino Real que va de Albalat a Oropesa, 46, 69 y 82 v.
 Camino Real de Albalat a Miravet, 47 y 69 v.
 Camino Real que va de Torreblanca a Alcalá, 76 y 77.
 Carrerasa de D.^{na} Falconet, 45 v., 85 y 93.
 Carrerasa del Camp (*en blanco*).
 Carrerasa de la Perdiguera, 54 y 72.
 Carrerasa de la Rambleta de la Cova de la Figuera, 57.
 Carrerasa de entre el Camp del Señor y el Escorredor
 de Miguel Soldevila, 51 y 66.
 Carrerasa de entre el Camp del Señor y de la Heredad
 de la Viuda de Antonio Guimerá, 52 y 67.
 Carrerasa del Camp al lado de la Heredad de Pedro
 Don-Claros al pou del Salobre, 63.
 Carrerasa del Ullastral, 68.
 Carrerasa dicha de Cardona, 68 [*en nota moderna*]:
 hoy del Pont de Pitarch.
 Carrerasa del Pou de Cambrils, 70.

Carrerassa de Torreblanca al Término de Albalat y Pozo de les Piques, 78.

Carrerassa dels Turlos hasta la Carrerassa del Pou de Cambrils, 84.

Carrerassa de la Barraca den Guimerá, que sube de la Marjal al Algup-nou, 70 v.

Carrerassa de la Casa de la Sal, 71.

Carrerassa de les Rotes, 50 y 72 v.

Carrerassa al Mas den Rosí, 74.

Carrerassa entre la heredad de Pedro Mañes y Pedro Blasco de Alcalá, 76.

Carrerassa dels Turlos, 89 y 46.

Carrerassa eo Passo entre Albalat y Torreblanca, 73 v.

Carrerassa de les Egües, 172 v.

Passo o Carrerassa que baxa de debajo las Horcas, por la Heredad de Fransés Bort acia el Mar, 75 v.

Paso del Contador, 84.

Senda del Atajador de la Torre de la Sal por las Soladas de Albalat, 174.

División 2.^a del Término de Albalat

Pozos, Balsas, Azequias y Abrevadores, con sus Pasos, Patios y Entradas

Patio y Pozo de la Nina, 47 y 82.

Passo, Entrada y Pozo de Cambrils, 47 y 84.

Pozo dicho de Antonio Safont u del Hortet, y también de les Egües, 54, 67 v. y 93.

División 3.^a del Término de Albalat

Deesas, Majadas y Boalares con sus Entradas y Patios en el término de Albalat

Deesa eo Boalar de Albalat, 85.

Majada grosa del Puntal de la Coveta den Prats, 115.

- Majada del Castellar a la orilla del término de Benlloch, 115 v.
- Majada Rassa a la raya del término de Benlloch, 116.
- Majada de la Cova del Toll, 116 v.
- Majada Ampla dicha del Mangraner, 117.
- Majada de Don Falconet, 118 y 185.
- Majada de la Coveta den Prats, 118 v.
- Majada de la Coveta del Garroferet, 119 y 150.
- Majada del Medio del Barranco de Albalat, 119 v.
- Majada del Ginebret del término de Albalat, 119 v.
- Majada del Contador, 151.
- Garroferal de Juan Lloréns de Alcalá, 74.
- Garroferal de Pedro Ebrí, Francisco Vidal y Miguel Vidal al mas den Rosí, 74 v.
- Cassa den Alemany, 75.
- Tierra de Antonio Mañes a la Sardera, 76

PARTE 3.^a

Del Término de Miravet

División 1.^a

De los Caminos, Pasos, Carrerazas y Assagadores de dicho Término o que empiezan en él

- Carrerasa de la Torre de la Sal, 49.
- Camino del Algup nou a la Torre de la Sal, 50 v., 82 y 162.
- Camino que baxa de la Vall al Algibe camino de Oropesa, 51, 79 y 178.
- Camino Real que viene de Oropesa a Cabanes, 73, 82 y 157 v.

Camino que baxa del Escampador, y a les Rotes, hasta el Camino de Albalat a Oropesa, 83 v.

Camino del Murtorum a les Solades, 72 v.

Passo desde el Perelló acia el Mas de Montó, 60 v.

Passo de la Sierra de Gibalcolla, 57, 156 v., 182 y 183 v.

Passo del Racó de Canelles, 80.

Carrerasa o Passo que baxa de la Serra de Gibalcolla entre las Majadas de Canelles y la Guardiola, 81 y 156 v.

Carrerasa den Bernad Guimerá eo del Homet, 48.

Carrerasa de la Casa de la Sal, 71.

Carrerasa de les Rotes o de la Casa de Mónica, 50 y 72.

División 2.^a del Término de Miravet

De los Pozos, Fuentes, Balsas, Algibes y Abrevadores, y sus Passos y Entradas, y lo demás perteneciente a ellos

Patio, Passo y Fuente de Miravet, (*foliación rota*).

Passo del Pozo del Ballester, 79 v., 154 y 185 v.

Passo y entrada a la Fuente dels Regalls, 63, 78, 151 y 181.

Passo para el Pozo (hasta el camino del Algibe de Oropesa) del Ballester, 58 v., 79, 154 y 185 v.

Camino o Paso desde el Río de Miravet al Algibe de Oropesa, 81.

Passo desde la Cova del Bisbe al Perelló, 60 y 78.

Balsa de Canelles, 163, 180 v. y 183.

Pozo del Barranch den Gil se lo reservó la Villa para que sea del público, con Deliberación del año 1706 ó 1707 de 7 de Marzo.

Paso del Aljub nou, 162.

Balsa de la Cueva den Huguet que aora llaman de Bruno, 159.

División 3.^a del Término de Miravet*De las Deesas, Majadas y Boalares, con sus Entradas y Patios*

Patio de la Majada de Canelles y la Guardiola, 57.

Patio de la Majada del Surco, 58.

Patio de la Majada de Canelles, 58, 81 y 143 v. (*todo tachado*).

Patio de la Majada de Jayme Ribés al Mas dels Gavaldáns, 81.

Deesa eo Boalar de Miravet, 87.

Majada de Viñalles, 88 y 144.

Majada de la Cova del Ballester, 146.

Majada de Murtorum, 120 y 143.

Majada de la Clapiseta del Mas dels Gavaldáns, 120 v.

Majada del Algibe de Oropesa (vulgarmente dicho) la Renaveta, 120 v. y 148.

Majada de la Coveta del Garrofer damunt Canelles, 121.

Majada del Racó del Barranch den Gil, 121 v.

Majada del Barranch Negre, 122.

Majada del Racó de Gombí, 122 v.

Majada del Mojón de Albella, 123.

Majada encima el Barranch Negre, 123.

Majada de Canelles, 58, 81, 124 y 143 v.

Majada del Surco, 58, 80, 125 y 147.

Majada de la Renaveta de Gugabellús [*en el documento: Jugabellús*], 125 v. y 148 (*tachado*).

Majada del Barranch den Gil, 126 y 149.

Majada del Ballester, 88 y 126 v.

Majada de la Higuera Blanca, 127.

Majada del Racó de Sufera, 127 v.

Majada de les Covases damunt lo Racó de Sufera, 128.

Majada de la Cova del Ase, 128 v.

Majada de encima de la Sierra de Gibalcolla, 129.

Majada de les Moletes, 129 v.

Majada de Mitant Serra de Gibalcolla, 130.

- Majada del Portell de Miravet, 130 v.
 Majada de la Cova del Bisbe, 131.
 Majada dels Singles de Sufera, nueva, 148 v.
 Majada de la Gasiona, 132.
 Majada de damunt lo Castell de Miravet, 132.
 Majada de les Saleretes detrás del Castillo de Miravet,
 132 v. y 144 v.
 Majada del Cocó de Gibalcolla, 133.
 Majada de davall la Ferradura, dicha de Santinat, 133 v.
 Majada nueva en el término de Miravet, nombrada del
 Musol, 145.
 Majada del Palmeral Negre, nueva, 145 v.

[TABLAS DEL VOLUMEN II (1792-1826)]

**Tabla para hallar las cosas de este libro pertenecientes al
 Término de Cabanes:**

- De la Deesa del Hermitorio de las Santas, a foxas 2.
 De la Balsa de la Texería o dels Terrers, 15 v.
 Paso y Abrevada del Pozo de la Solana, 49.
 Majada dels Covarchos, 48.
 Deslinde de los Términos de Cabanes y Miravet, 40 v.
 Deslinde del Patio y entrada del Pozo de Nabota, 53.

**Tabla para hallar en este libro las cosas pertenecientes al
 Término del Despoblado de Albalat:**

- De la Majada del Toll con la heredad de Bartholomé
 Mor, 5, 22 y 53 v.
 Del Boalar de Albalat, 7.
 Del Matizar de la orilla del Mar, 20 v.
 De la Majada amplia del Magraner, 23 y 53 v.

- De la Majada de Don Falconet, 25.
- De la Carrerasa de Don Falconet, 26 v. y 57.
- De la Carrerasa de Don Claros, 28 y 53 v.
- Del Algibe del Lugar despoblado de Albalat, 41 v.

**Tabla para hallar en este libro las cosas pertenecientes al
Término del Despoblado de Miravet:**

- Deslinde del Boalar de Miravet, 12.
- De la entrada de la Fuente de Miravet, 30 y 45 v.
- Del Asagador desde la Fuente de Miravet al Algibe de Oropesa, 31 y 44 v.
- Paso desde la Ferradura (o Gibalcolla) al Río de Miravet, 36.
- Majada del Surco, 37.
- Paso desde la Ferradura (o Gibalcolla) a la Majada dicha del Surco, 38.
- Majada nueva del Sargallar de la Ferradura encima de Canelles, 39 v.
- Deslinde entre los Términos de Miravet y Cabanes, 40 v.
- Del Paso para la entrada del Pozo del Ballester, 51.
- De la Balsa den Uguet, 52 v.
- Deslinde de los términos de Miravet, Oropesa y Benicasim al sitio de Jugabellús, 55.

7. Regesta de documentos

Consignamos a continuación la relación de los principales documentos del distrito de Miravet con indicación de su localización:

I

1225, abril, 27. Tortosa

Donación de Jaime I al Obispo y Cabildo de Tortosa de los castillos de Miravet y Zufera y confirmación de la donación del castillo de Fadrell.

Publi.: HUICI, *Colección diplomática de Jaime I*, I, 85, doc. XLI.
P. RAMÓN DE MARÍA, B.S.C.C., XVIII, 30, doc. LXI.

II

1225, abril, 27. Tortosa

Jaime I, después de donar al Obispo y Cabildo de Tortosa los castillos de Miravet y Zufera, para mayor seguridad, promete a los agraciados que, si él o alguno de sus sucesores frustrase aquella donación, serían recompensados en más y mejor.

Publi.: HUICI, *Colección diplomática*, III, 9, doc. 1015.
P. RAMÓN DE MARÍA, B.S.C.C., XVIII, 32, doc. LXII.

III

1225, septiembre, 3. Asedio de Peñíscola

Jaime I confirma a Poncio, obispo de Tortosa, la nueva demarcación de los antiguos límites de la diócesis y la posesión de la capilla de Alquézar, de los castillos de Fadrell, Miravet, Zufera y otras donaciones.

Publi.: HUICI, *Colección diplomática*, I, 94, doc. XLIV.
RISCO, *España Sagrada*, XLII, 324.
P. RAMÓN DE MARÍA, B.S.C.C., XVIII, 268, doc. LXV.

IV

1243, junio, 19.

Carta puebla de Cabanes, otorgada por Poncio de Torrellas, obispo de Tortosa.

Publi.: BETÍ, B.S.C.C., II, 183, doc. V. Reimpresa en *Fiestas Patronales. Cabanes, mayo de 1964*.

V

1250, marzo, 5.

Carta puebla de Benlloch, otorgada por Poncio de Torrellas, obispo de Tortosa.

Publi.: BETÍ, B.S.C.C., II, 297, doc. VI.

VI

1260, noviembre, 6. Onda.

Jaime I establece un mercado en Cabanes para todos los miércoles.
Publi.: HUICI, *Colección diplomática*, III, 142, doc. 1126.

VII

1461, Julio, 8. Monasterio de San Fidel.

Privilegio de Juan II a la *tinença* de Miravet.

Archivo Municipal de Cabanes.

VIII

1507, octubre, 9. Valencia.

La reina Germana de Foix, segunda esposa de Fernando el Católico, concede a Cabanes poder celebrar dos ferias todos los años.

Archivo Municipal de Cabanes. Pergamino original.

IX

1576, agosto, 30. Tortosa.

Carta puebla de Torreblanca, otorgada por fray Juan Izquierdo, obispo de Tortosa.

Publi.: P. RAMÓN DE MARÍA, B.S.C.C., XII, 83, doc. XXX.

BETORET, B.S.C.C., XLIX, 180.

X

1666, junio, 1 y 2. Cabanes.

Deslinde de los términos de Miravet, Albalat y Cabanes.

Publicado en el apartado 5 de este artículo.

8. Bibliografía del distrito de Miravet

ANDREU VALLS, Guillermo. *Miravet*. «Programa Oficial de Fiestas. Cabanes, mayo de 1958».

— *La iglesia de San Martín y San Bartolomé del castillo de Miravet*. «Fiestas Patronales». Cabanes, mayo de 1966.

— *La iglesia-fortaleza de Santa María de la Asunción del castillo de Albalat*. «Fiestas Patronales». Cabanes, mayo de 1967.

— *Azafúz y Zufra*. «Fiestas Patronales». Cabanes, mayo de 1970.

— *Epigrafía ibérica, romana y árabe de Cabanes (Castellón)*. Boletín «Arse» 11. Sagunto, 1970.

— *La villa de Cabanes y su ermita de «Les Santes»*. Revista «XV Acampada de la Federación Valenciana de Montañismo». Centro Excursionista. Castellón, 1973.

— *Conmemoraciones cabanenses para 1975*. «Fiestas Patronales». Cabanes, mayo de 1974.

— *Comarcas y pueblos: Cabanes*. «Penyagolosa» 11. Castellón, 1975.

BALBÁS, J. A. *El libro de la provincia de Castellón*. Castellón, 1892.

BETÍ, Manuel. *El castillo de Mirabet y sus sufragáneos*. «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura» (en adelante B.S.C.C.), II (1921), 186 y 300. Reimpreso en «Fiestas Patronales». Cabanes, mayo de 1964.

— *Villafamés y Vall d'Alba. Sus cartas pueblas*. B.S.C.C., III (1922), 31-36.

BETORET PARÍS, Eduardo. *Torreblanca: su carta puebla*. B.S.C.C., XLIX (1973), 177.

BEUT BELENGUER, Emilio. *Las viejas fortalezas valencianas. El castillo de Miravet*. «Las Provincias». Valencia, 26 de febrero de 1961.

— *La Tinença de Miravet*. «XV Acampada F. V. M.» Castellón, 1973.

BOSCH GIMPERA, P. *Els problemes arqueològics de la província de Castelló*. B.S.C.C., V (1924), 81.

CAVANILLES, A. J. *Observaciones sobre la historia natural... del Reyno de Valencia*, I. Madrid, 1795.

CENTRO Excursionista del Rat-Penat. *Visita al arco romano de Cabanes y al Desierto de las Palmas*. «Revista de Castellón», n.º 85 y 86. Castellón, 1884. Reimpreso en «Almanaque de Las Provincias para 1885», p. 199.

FIESTAS Centenarias. 1575-1975. *Libro conmemorativo*. Cabanes, 1975.

GARCÍA COLLADO, Francisco. *La Cenieta y sus alrededores*. «Revista de Castellón» 53. Castellón, 1914.

GUAL CAMARENA, Miguel. *Precedentes de la Reconquista valenciana*. «Miscelánea de Estudios Medievales» I, 167. Valencia, 1961.

— *Reconquista de la zona castellonense*. B.S.C.C., XXV (1949), 417.

GUICHARD, Pierre. *Toponimia e historia*. «XV Acampada F.V.M.» Castellón, 1973.

HERRERA BOIRA, J. *IV Centenario de la anexión de Miravet y Albalat a Cabanes (1575-1975)*. «Mediterráneo». Castellón, 8 de Julio de 1975.

HUICI, Ambrosio. *Colección diplomática de Jaime I el Conquistador*. Valencia, 1916-1922.

MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico de España*, V y XI. Madrid, 1845 y 1848.

MATHEU, Jayme. *Epítome histórico de la villa de Belloch, en el Reyno de Valencia, y de la prodigiosa Imagen de N. Sra. del Adyutorio*. Valencia, 1756.

MENEU, Pascual. *Miravet y Albalat*. «Revista de Castellón» 50. Castellón, 1914.

— *Nombres árabes de la provincia de Castellón o usados en ella*. B.S.C.C., IV (1925), 199-207.

PERIS FUENTES, Manuel. *Miravet*. «Revista de Castellón» n.º 46, 48 y 51. Castellón, 1914.

— *Mirabet-Fontallá. Hallazgos arqueológicos*. B. S. C. C., VII (1926), 177.

PERIS FUENTES, Joaquín. *Escarceos arqueológicos. Castellón y sus cercanías*. B.S.C.C., III (1922), 218.

RAMÓN DE MARÍA. *Conquista de Oropesa por el Cid*. B.S.C.C., X (1929), 293.

— *Término del castillo de Montornés*. B.S.C.C., IX (1928), 87.

— *Los castillos de Miravet y Montornés. Documentos de los siglos XIII y XIV*. B.S.C.C., VIII (1927), 327.

— *Torreblanca*. B.S.C.C., XII (1931), 88.

— *Un regalo que en realidad es una restitución*. B.S.C.C., XVIII (1943), 33.

— *Don Poncio de Torrella y el asedio de Peñíscola*. B.S.C.C., XVIII (1943), 271.

REVEST CORZO, L.; SÁNCHEZ ADELL, J.; SÁNCHEZ GOZALBO, A.; y G. ESPRESATI, C. *Torres y castillos en tierras de Castellón. Cuatro conferencias*. Castellón de la Plana, 1966.

SÁNCHEZ GOZALBO, Angel. *El señorío de Yolanda de Casalduch en Benicasim*. B.S.C.C., XIX (1944), 48.

— *Cabanes en tierra de castillos*. «Fiestas Patronales». Cabanes, mayo de 1964.

SEVILLANO COLOM, Francisco. *Bosquejo histórico de Oropesa*. S.C.C. Castellón, 1953.

— *Comarcas y pueblos: Oropesa*. «Penyagolosa» 8. Castellón, 1971.

SOS BAYNAT, Vicente. *Morfoestructura de las costas de Castellón*. B.S.C.C., XXV (1949), 589.

— *El valle de Miravet y «les Agulles de Santa Agueda»*. B.S.C.C. XXXV (1959), 249.

— *Morfología geológica de la provincia de Castellón (Parte Septentrional y Central)*. «XV Acampada F.V.M.». Castellón, 1973.

TEMPLADO, D. y MESEGUER, J. *Mapa Geológico de España. Hoja 616. Villafamés*. Madrid, 1950.

GUILLERMO ANDREU VALLS